

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7357 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. Que en el procedimiento número 89/11, por auto de 14.02.2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor IVISTA Sociedad Limitada, con NIF B95303087, con domicilio en calle Ledesma, número 10 BI 5º Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2º. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 14 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110013127-1